



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:33110/2013

CÓRDOBA, 06 MAR 2017

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Asuntos Académicos solicita autorización para suscribir el contrato de locación de Servicios (Profesional Independiente - Sin relación de Empleo Público) a celebrar con el Lic. Domingo Omar Castillo, quién brindó sus servicios, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, de conformidad al proyecto de contrato que obra a fojas 98/100 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme surge del análisis de las actuaciones, no procede la suscripción de dicho instrumento contractual, en razón de que a la fecha el mismo se encuentra vencido en su vigencia;

Que, por lo tanto, procede reconocer los servicios prestados y ordenar el correspondiente pago, prescindiendo de la firma del convenio propuesto;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado a fojas 102 por la Secretaría de Gestión Institucional, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. 59901 y lo informado a fojas 104 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1 .-** Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ord. H.C.S. 5/95 y previa certificación por parte de la dependencia de origen, los servicios que en su caso hubiera prestado el Lic. Domingo Omar Castillo (DNI 22.593.392), por el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016 y, en consecuencia, disponer el pago en concepto de legítimo abono de la suma mensual que se detalla a fojas 104 y que forma parte integrante de la presente, gasto que será financiado según Fondos girados por la Secretaría de Políticas Universitarias (fuente 11).

**ARTÍCULO 2 .-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.



*ter*  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

*H*  
Prof. Dr. HUGO G. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

**212**



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Reforma  
1918-2018

SAA

Secretaría  
de Asuntos  
Académicos



**Secretaría de Asuntos Académicos**

Córdoba, 22 de febrero de 2017

**REFERENCIA: Expediente 33.110/2013**

Por la presente se informa con relación al reconocimiento de servicios prestados entre enero y octubre de 2016 y al contrato de locación de servicios para profesional independiente por noviembre y diciembre del mismo año, del Lic. DOMINGO OMAR CASTILLO, DNI 22.593.392 que los honorarios correspondientes a dichos períodos son los siguientes, de acuerdo a lo informado oportunamente a fojas 92 y 93 del expediente mencionado:

- \$ 18.628,85 mensuales por enero a abril de 2016
- \$ 21.982,04 mensuales por mayo a diciembre de 2016.

Se solicita que la presente sea anexada al expediente de referencia.

Atte.

cac

  
Mgter. María Cristina Castillo  
SUBSECRETARIA DE GRADO  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA